

VECTORIKA COMUNICACIÓN S.A. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, miércoles dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, a las quince horas, en el inmueble situado en el No. E14-14, de la calle De los Alelíos, intersección calle De las Farsalias, con la concurrencia de los señores Rodrigo Mauricio Cueva Jácome y Juan Fernando Cueva Jácome, quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de **VECTORIKA COMUNICACIÓN S.A.**, deciden por unanimidad y en ejercicio del precepto contenido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar y resolver lo siguiente: **1).**- Informe de Presidente y Gerente General. **2).**- Informe de Comisario. **3).**- Balance del ejercicio económico 2017 y estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias. Preside la reunión, el señor Rodrigo Cueva Jácome, en legal ejercicio de la gerencia de la compañía y actúa como Secretario, el socio, señor Juan Fernando Cueva Jácome. El señor Presidente de la Junta declara instalada la junta y procede a la lectura del informe del Presidente, Sr. Juan Cueva J., documento que, en una foja útil, se incorpora como parte del expediente de la Junta, y que fue leído íntegramente. A continuación, tomó la palabra el Gerente General, señor Rodrigo Mauricio Cueva Jácome, quien leyó su informe, contenido en documento que, en una foja útil, se incorpora como parte del expediente de la Junta. Sometidos a votación los informes de los señores Presidente y Gerente General, se aprobó por unanimidad. Como segundo punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta sometió a consideración de la Sala, el informe del Comisario Suplente, Sr. Juan Bernardo Cueva. Leído que fue dicho informe, contenido en el documento que en una foja útil, se incorpora como parte del expediente de la Junta, se lo sometió a votación y se lo aprobó, por unanimidad.



Acto seguido, el señor Presidente de la Junta, sometió a consideración de la junta, el balance del ejercicio económico 2017 y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Leído que fue dicho estado financiero, contenido en el documento que se incorpora como parte del expediente de la Junta, se lo aprobó por unanimidad.

Por tratado y resuelto el orden del día, previamente aceptado, la Presidencia de la Junta concedió un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Decurrido dicho lapso, reinstalada la sesión, y previa constatación de la presencia de todos los accionistas, se procedió a la lectura íntegra del acta que antecede, la misma que fue aprobada sin ninguna modificación, firmando para constancia, todos los accionistas, que representan el ciento por ciento del capital pagado de **VECTORYKA COMUNICACION S.A.**, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc, que certifica, con lo que se concluyó la presente Junta, siendo las dieciseis horas del día miércoles dieciocho de abril del año dos mil dieciocho.

Rodrigo Mauricio Cueva Jácome
Accionista - Presidente Ad-Hoc de Junta

Juan Fernando Cueva Jácome
Accionista - Secretario Ad-Hoc